



**AVISO POR EDICTO N°048**

(1 de diciembre del 2023)

**LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ANTIOQUIA**

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia: EMPLAZA a los ciudadanos que a continuación se relacionan e identifican con los números de Cédulas de Ciudadanía correspondientes a sus nombres, para que en el término de fijación del presente edicto Diez (10) días, comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación de los comparendo por concepto de multas por infracción a las normas de tránsito y transporte para la obtención del descuento del 50%, o del sexto al veinteavo (20) día un descuento del 25%; para obtener el descuento, el usuario debe asistir obligatoriamente a un curso de normas de tránsito. En caso de no realizar el curso el presunto infractor deberá pagar el 100% de la multa. La Secretaría de Movilidad en usos de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el código contencioso administrativo, toda vez que a la fecha no ha sido posible la notificación de los señores (as) y con el fin de cumplir con lo preceptuado en el Artículo 69 del código de procedimiento y de lo contencioso administrativo se inserta la parte resolutive. Se hace el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo de acuerdo con lo que indica la Ley 1843 de 2017 en su artículo 8°.

IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES
1048044553	CORREA GARCIA	YAMID ALEJANDRO
98469503	HENAO PATIÑO	FERNANDO ALONSO
43869205	BUITRAGO SANDOVAL	JOHANNA ELIZABETH
1110545678	GONZALEZ QUINTERO	DANIEL RICARDO
5889267	GONZALEZ MORA	HELVER
43707592	BELTRAN BOLIVAR	LUZ MARINA

La presente notificación se entiende surtida, el día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido de desfijación del presente aviso.

Además se indica verificar la notificación en la paginan web la Secretaria de Movilidad:  
[www. https://movilidadsantafedeantioquia.gov.co/](http://www.https://movilidadsantafedeantioquia.gov.co/).

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria de Movilidad en un lapso de diez (10) días hábiles.

Se fija: 01 de diciembre del 2023 a las 08:00 A.M  
Se desfija: 18 de diciembre del 2023 a las 6:00 P.M

  
**LUIS FERNANDO RIOS CORREA**  
Secretario de Movilidad